

PLAZA DE TOROS.

EN LA TARDE DEL DOMINGO 7 DE MARZO DE 1869, SE VERIFICARA

(SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE),

LA 10.^a CORRIDA DE NOVILLOS

QUE SERA MUY EXTRAORDINARIA, PORQUE ADEMAS DE LAS CACERIAS, NOVILLOS PARA LOS AFICIONADOS Y FUEGOS ARTIFICIALES HABRA

CUATRO TOROS DE PUNTAS.

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.^o DOS NOVILLOS EMBOLADOS, que serán capeados y banderilleados por una cuadrilla de jóvenes principiantes y estoqueados por uno de ellos.

2.^o La escena que tanto agrada siempre por la animacion y el interés que toman los espectadores, titulada:

LA CAZA DE LOS CONEJOS Y DE LAS PALOMAS,

para la cual se figurará en el redondel un monte bajo con la casa del guarda en el centro. Una comparsa de cazadores con escopetas batirá el monte, echando los perros muchos CONEJOS y algunas PALOMAS que saldrán del ramaje, á los cuales harán fuego los de la comparsa con pólvora sola.

Una caja de voladores anunciará el final de la escena.

Toda la caza que se mate será repartida en la plaza, tirándola á los tendidos, gradas y palcos, para que se aprovechen de ella los concurrentes.

No se permitirá á nadie estar arrimado á la barrera, para que el público pueda gozar de todos los incidentes de la caceria; tampoco se permitirá soltar otros perros que los que se hallan dispuestos de antemano por la Empresa.

Se ruega al público dispense el preciso tiempo que habrá de emplearse en desembarazar el redondel para continuar la funcion, en cuyo intermedio tocará la banda de música himnos patrióticos.

3.^o CUATRO TOROS DE PUNTAS: dos de la ganadería de la Sra. Viuda de D. Joaquin de Mazpule vecino de esta córte, con divisa blanca; uno de la testamentaria de D. Manuel de la Granja, vecino que fué de San Agustin de Aleoendas, con divisa anaranjada, carmesí y caña, y uno de D. Salvador Martin, vecino de Cerceda, con morada y verde.

LIDIADORES.

PICADORES..... *Manuel Sacanelles y Ramon Agujetas*, con otro de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los tres, pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS..... *Esteban Argüelles* (Armilla), y *Angel Fernandez* (Valdemoro), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

SOBRESALIENTE DE ESPADA. *Marcelo Ureña*, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

4.^o OCHO NOVILLOS EMBOLADOS para que los aficionados puedan bajar á capearlos, escepto los ancianos y muchachos á quienes se prohíbe para evitar desgracias: tambien se prohíbe apalea los novillos y cabestros y al efecto habrá en el redondel los comisionados necesarios para recoger los palos, arrestar á los contraventores y presentarlos á la Autoridad.

Y 4.^o Una bonita funcion de

FUEGOS ARTIFICIALES

compuesta y dirigida por el aplaudido maestro pirotécnico *Manuel de Frias*, en que se quemarán muchos voladores, cuatro piezas, de las cuales dos harán reir á los espectadores, y una bonita portada, con bombardeo.

Se observarán todas las prevenciones que la autoridad tiene dispuestas para las corridas de toros.

Precios de las localidades, 2, 4, 6 y 8 reales.

Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

El despacho de billetes del Kiosco de la calle de Alcalá, frente al café Suizo, estará abierto la vispera, desde las diez de la mañana hasta el anochecer y el día de la corrida, desde la misma hora hasta las tres y media de la tarde. El despacho de la Plaza de Toros se abrirá el mismo día á la una y media.

Se advierte que una vez tomados los billetes, no podran devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS TRES Y MEDIA EN PUNTO.

Una música tocará himnos patrióticos antes de principiar la funcion, en los intermedios y durante los fuegos artificiales.

